

Asignatura

Nombre Asignatura	Derechos Reales
Código	601622030
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Psicología y Derecho (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Marina Matud Juristo

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

La asignatura Derechos reales se sitúa después de la materia relativa al Derecho de la persona y de la familia, así como de la asignatura Derecho de las obligaciones y Contratos.

Conocida ya la dinámica patrimonial y el régimen del intercambio de bienes y servicios, corresponde acometer el estudio de las relaciones jurídicas reales o estática patrimonial: formas de dominación de los bienes desde el punto de vista subjetivo, objetivo, temporal, cuantitativo y cualitativo.

DESCRIPCION ASIGNATURA

Concepto jurídico de Posesión. Tipos de posesiones. Defensa de la posesión. Adquisición de la propiedad por usucapión. Liquidación del estado posesorio. La propiedad. Modos de adquirir la propiedad. Facultades del propietario. Función social de la propiedad. Defensa de la propiedad. Derechos reales limitados. Derechos reales de garantía. Derecho Inmobiliario Registral.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
2. Comprensión de la estática patrimonial.
3. Conocimiento de los diferentes derechos del hombre sobre las cosas.
4. Capacidad de análisis de los diferentes derechos reales.
5. Conocimiento del derecho inmobiliario registral.
6. Funcionamiento del Registro de la Propiedad como mecanismo oficial de publicidad

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Solución de casos prácticos sobre relaciones jurídico-reales
2. Ser capaz de elaborar breves trabajos de investigación en temas de derecho patrimonial estático
3. Comprensión del funcionamiento, eficacia y protección real que otorga el Registro de la Propiedad.
4. Análisis y Comentario jurídico sobre artículos doctrinales sobre cuestiones relevantes del derecho patrimonial e inmobiliario.

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Transversales

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas. CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

Genéricas

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y ambiental.

Específicas

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

DERECHOS REALES

Bloque I. Teoría general de los Derechos reales

Tema 1. Introducción. Diferencias entre derechos reales y de crédito. Caracteres propios de los derechos reales. Sistemas de creación de derechos reales.

Tema 2. La posesión.

Tema 3. Modos de adquirir. Ocupación. Accesión. Tema 4. Modos de adquirir. Tradición. Usucapión.

Bloque II. El derecho de propiedad Tema 5. El derecho de propiedad.

Tema 6. Las acciones protectoras del dominio.

Tema 7. Propiedades especiales. Comunidad de bienes. La Propiedad horizontal.

Bloque III. Derechos reales limitados Tema 8. Usufructo, uso y habitación.

Tema 9. Servidumbres. Derecho de superficie y afines.

Tema 10. Derechos reales de garantía. La prenda.

Tema 11. La hipoteca.

Tema 12. Derechos reales de adquisición preferente.

Bloque IV. Registro de la Propiedad y el Derecho Inmobiliario registral

Tema 13. El Registro de la propiedad. Referencia especial al derecho inmobiliario

» ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación Actividad	nº horas	% Presencialidad	CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN
AF1 Clases Teóricas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura para reflexionar sobre los mismos y debatir sobre ellos con la profesora y el resto de los compañeros de clase. Esta actividad se realizará en presencia del profesor.	30	100	

<p>AF2 Clases Prácticas: Permitirán al estudiante conocer en profundidad los contenidos de la asignatura Derecho Civil III para reflexionar sobre los mismos y debatir con el profesor y compañeros. Permite al alumno enfrentarse a la resolución de casos prácticos y retos jurídicos sobre cuestiones patrimoniales.</p>	30	75	<p>sea posible para el estudiante, así como las tutorías solicitadas mediante correo electrónico a la dirección: mmatud@villanueva.ed</p> <p>NO PRESENTADO y SUSPENSO</p> <p>Convocatoria Ordinaria: La calificación 'no presentado' no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua. Traspasado ese 30 %, se entiende que sigue a todos los efectos el sistema de evaluación continua.</p>
<p>AF3 Tutorías personalizadas o en grupo: los estudiantes podrán poner en común con el profesor aquellas dudas, preguntas que le hayan surgido a lo largo del contenido de actividades formativas o bien sobre temas de discusión en los que se desee profundizar o investigar. Esta actividad se realizará con la presencia del profesor</p>	9	100	<p>II- SE-SISTEMAS DE EVALUACIÓN:</p> <p>En la convocatoria ordinaria: La calificación final de la asignatura tendrá como resultado la ponderación de los siguientes elementos de evaluación, pero solo se realizará la media de las mismas cuando la nota del examen sea igual o superior a 5 sobre 10. Por ello es necesario tener aprobada la teoría para hacer media con la prácticas y demás elementos de evaluación.</p>
<p>AF4 Actividades de evaluación: Pruebas objetivas, exámenes parciales y exposiciones en clase que permitirán al estudiante y al profesor medir las competencias adquiridas en la asignatura</p>	6	100	<p>En la convocatoria extraordinaria: Se aplicará el mismo criterio que para la convocatoria ordinaria para el supuesto de "no presentado.</p> <p>En el caso de tener suspensa la evaluación continua (S2+S3+S4), la calificación se mantendrá o se podrá optar por presentar las prácticas no superadas en la fecha prevista para el examen de convocatoria extraordinaria. En caso de no presentarlos, la calificación final será ponderada con un máximo de un 70% .</p>

<p>▶ AF5 elaboración de trabajos en grupo o individuales: los estudiantes trabajarán fuera del aula en los casos prácticos, ejercicios, talleres o cualquier otra actividad propuesta por la profesora. Esta actividad le permitirá acceder a las diferentes fuentes bibliográficas y bases de datos que ofrece la biblioteca. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor</p>	30	0	<p>BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS</p> <p>Todos los recursos bibliográficos se encuentran disponibles para el estudiante en la dirección web de la biblioteca: https://biblioteca.villanueva.edu</p> <p>BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA: Biblioteca Universidad Villanueva</p> <p>En materia de Teoría General de las Obligaciones y de los Contratos, DÍEZ-PICAZO. Fundamentos de Derecho civil Patrimonial, en su última edición publicada al inicio del curso correspondiente.</p> <p>Comentarios legislativos: ALBALADEJO (director), Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales (varios autores, varios años);</p> <p>BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (director), Comentarios al Código Civil.</p> <p>CAÑIZARES LASO, DE PABLO CONTRERAS, ORDUÑA y VALPUESTA (directores), Código Civil MANRESA Y NAVARRO, Comentarios al Código Civil varios años; RAMS ALBESA (coord.), Comentario del Código Civil (varios años).</p> <p>Para los temas de consumo, conviene la consulta de un comentario del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios entre los que destaca el dirigido por BERCOVITZ Y RODRÍGUEZ-CANO.</p> <p>Tobeñas, J. C. (2008). Derecho civil español, común y foral: Tomo III: Derecho</p>
<p>AF6 Horas de estudio personal: permitirán al estudiante aprender los conceptos básicos de la asignatura. Esta actividad se realizará sin la presencia del profesor.</p>	45	0	
TOTAL	150	6 ECTS	
Código	Denominación Actividad	Ponderación	
SE1	Pruebas orales y escritas. Examen Final	60%	
SE2	Pruebas y actividades prácticas. Talleres, Lecturas	25%	
SE3	Asistencia y participación en clase, exposiciones, debates...	10%	
SE4	Participación en Seminarios y tutorías	5%	
TOTAL	SE1+SE2+SE3 +SE4=	100%	

de obligaciones. La obligación y el contrato en general. Editorial Reus.

Para los antecedentes históricos de cada institución, LALINDE ABADÍA, Iniciación histórica al Derecho español, Barcelona, 1970.

Un diccionario enciclopédico es la Enciclopedia Jurídica Civitas, y un diccionario de utilidad para los conceptos de Derecho civil es el Diccionario de Derecho civil de DEL ARCO y PONS GONZÁLEZ

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

HORARIO CLASES: Martes de 09:00 a 10:40 y jueves de 15:00 a 16:40

TUTORIAS: Martes de 10:45 a 11:40, previa solicitud a mmatud@villanueva.edu.

CALENDARIO DE EXÁMENES: consultar en [Calendario Académico Grados 24-25.docx](#)

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

.Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.